



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL. 5600410
EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL DE RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS.
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO RIAÑO ROJAS.
DEMANDADO: RUBY CECILIA SEPULVEDA RODRIGUEZ Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-003-003-2015-00335-00.-
FECHA: 04 DIC 2020

Reconózcasele personería a la firma ETHIK GROUP SAS NIT. 900.997394-1 representada por LIDELITH DUARTE BARRANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.576.027 y TP 205.636 del CSJ, como apoderado judicial de la demandada RUBY CECILIA SEPULVEDA RODRIGUEZ, conforme a las facultades conferidas en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	07 DIC 2020
No. 000	Hoy
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELLA AMAYA ARIAS Secretaria	